



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Unidad de Transparencia
OFICIO 8/001/2021
ASUNTO: INFOMEX 063602021
Hgo. del Parral, Chih., a 13 de abril de 2021

En relación a su solicitud de información con folio 063602021, me permito comunicarle que, de acuerdo a la Ley General en materia de Delitos Electorales, en su artículo 11, numerales del I al VI, no se han presentado acciones que contravengan las disposiciones que marca la Ley en Mención.

Con relación a esta misma solicitud de información me permito mencionarle que el horario de trabajo del personal directivo y administrativo es de 8 horas diarias de lunes a viernes.

Así mismo, me permito informarle además, que dentro de la normatividad por la cual se rige esta Institución, no se contempla el limitar los derechos civiles-políticos de las personas que laboran en ella y que están previstos en el artículo 35 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Titular de la Unidad de Transparencia de la UTP



Ccp.
BMCV

Archivo

Fo-01-04/R3; 020616



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chihuahua
Tel (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx